

Anuncios, reclamos y comunicados, según tarifa.
Escrituras de funeral a precios equitativos.—Talleres: Plaza de Aguirre número 2, Soria.
No son devueltos los originales

El Porvenir Castellano

SUSCRICIÓN:

	Pesetas
Año...	5,00
Semestre...	2,50
Extranjero, año...	10,00
Número suelto...	00,05
Idem atrasado...	00,10

Pago anticipado.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

El de mayor circulación de Soria.—Este periódico no hace política de ningún partido.

DIRECTOR: JOSÉ MARÍA PALACIO

Soria 16 de Julio de 1914.

ADMOR: MARCELO REGLERO PÉREZ

EL PORVENIR CASTELLANO no pertenece al pequeño trust de periódicos locales.

EL CERROJAZO

Los fatigados «padres de la Patria» que ya no podían resistir desde el hemisferio los rigores estivales, se han retirado a playas y balnearios, ó a sus casas, para descansar de la «intensa labor legislativa» en la temporada parlamentaria.

Si nos atenemos al juicio de los órganos ministeriales y semioficiosos, u oficiosos del todo, pero de *tapadillo*, esa labor ha sido de un inmenso provecho para el país y de gran honra para la mayoría datista que ha demostrado una vez más—según *El Mundo*—su gran instinto de conservación.

Nuestro ilustre compañero, director del colega madrileño, que es quien escribe con frecuencia de ese instinto de conservación, tiene que esforzarse poco para convencernos a todos los españoles de que es verdad. Ya es aforismo viejo aquél de que *la cuestión es vivir*.

Pero miramos a los diarios de oposición y toda la labor de Cortés, traducida en leyes, ha consistido en otorgar unas cuantas subvenciones; a Barcelona para su exposición; a la constructora naval para el crucero *sutil*; a la Transatlántica, etc., etc.

Y el propio Sr. Dato ha reconocido esa necesidad y el derecho al descanso de diputados y senadores, aunque los haya que se duermen en su escaño como el Sr. con le de Pinofiel, y otros que no reconocen más misión que la de decir sí ó no y consumir azucarillos y caramelos.

En verdad que después de todo eso, era de urgente necesidad el descanso. España podría no preocuparse demasiado porque ese descanso se prolongase siquiera por una década. Después de todo, nos evitaríamos unos cuantos torneos oratorios por legislatura, que son los que *privan* a nuestros parlamentarios.

Ya recordarán ustedes las páginas del *Diario de Sesiones* que hubo que llenar con los discursos acerca del problema de Marruecos. Nosotros dijimos, que éllo no remediaría nada, y hace cuatro días el Sr. Llorens pudo mostrar señales de incuria nacional que debieran avergonzarnos.

Y como si *aquello* no fuese bastante, unas sinceridades del ministro de Hacienda Sr. Bugallal han venido a decir que en Marruecos llevamos gastados desde 1.º de Enero hasta el 31 de Mayo de este año, 29 millones, 667.978.61 pesetas más que en igual periodo de tiempo del año anterior.

¿Qué van a hacer las Cortes, sino descansar!

EN EL CAMPO

El sol agoniza detrás de la sierra,
Sus rayos no queman, su luz no ilumina;
Augusto silencio invade la tierra;
La fuente no gime; el ave no trina.

No canta en el prado la bella zagala
Sus goces sencillos, su dicha, su amor;
No trisca el cordero; la oveja no bala
Ni tañe su flauta armoniosa el pastor.

La rosa en el tallo se inclina amorosa,
Marchita se muere la cándida flor;
La tierra dormita y musitan las cosas
Su infinita, su eterno canción

El *angelus* se oye... Cae arrodillado
Un labriego que cruza el camino...
Un pájaro vuela veloz, asustado,
Sobre las cabezas negras de los pinos.

Dos palomas unen sus picos oscuros;
Un grupo de monjas implora al Señor,
Mirando a las aves besarse, murmuro,
Cayendo de hinojos ¡salve, salve Amor!

VIRGILIO SORIA.

PROBLEMAS LOCALES

La economía doméstica y las subsistencias.

LA VIDA SE VA HACIENDO IMPOSIBLE

y IV

Indudablemente, es negocio importantísimo, pues la línea Castejón-Soria-Madrid es la más directa, por tanto, no me extiendo a más detalles puesto que todos conocemos sería un negocio práctico el acortar una distancia de más de 100 kilómetros, puesto que de Logroño a Madrid, por Casetas, es el trayecto más corto, y hay 511 k.; de Castejón por Casetas, a Madrid, 431 y haciéndose dicha prolongación, de Soria a Castejón, desde éste, por Soria a Madrid, solo hay 344. Queda, pues, probado, sería un gran negocio; no puede concebirse que éste ferrocarril haya quedado paralizado, pero sí puede suponerse, porque al construir dicho ferrocarril resultaría que tanto la compañía del Norte como la de M. Z. A. se perjudicarían grandemente, pues los viajeros y mercancías del Norte se irían por la línea más recta; de ahí claramente vemos que dichas compañías deben influir grandemente para que dicho proyecto no se lleve a cabo, por tener gran influencia, tanto política como financiera.

Esta es mi opinión y creo voy al bullo. Por lo expuesto, es indudable que este ferrocarril sería beneficioso en extremo y ya que dificultan se lleve a cabo, debería tomar tan buen negocio, por acciones, nuestra misma provincia y se construiría con gran éxito.

También sería de capital importancia la construcción del ferrocarril económico estratégico B. S. C. Este, proporcionaría gran

negocio a la región de pinares y a muchas mercancías de consumo en nuestra ciudad, porque se cotizarían a precios económicos, tal como los pescados del Cantábrico que son los más exquisitos, y sucesivamente, los vinos, aceites, frutas y varios manjares de las regiones de Aragón y Valencia, y

4.º Las compañías de ferrocarriles de España, tienen establecidas sus tarifas muy elevadas, en lo referente a transportes. Es necesario que dichas entidades tengan benevolencia y las establezcan más económicas; de ahí que el consignatario tenga que cargar a la mercancía portes excesivos y el consumidor sea el pagano.

Se da el caso de que muchas de las mercancías que se expiden ó importan desde varias regiones productoras de España, ascienden más los portes que el valor intrínseco de las mercancías. Esto debiera evitarse poniendo tarifas económicas para ciertos artículos, entre ellos la patata. Estas se arpejan de nuestra provincia para Cataluña, Valencia, etc., pero en cambio importamos muchas que sucede lo propio. Así que, a todo trance, las compañías ferroviarias deberían estudiarlo y facilitar tarifas económicas.

Sr. Palacio: felicito a usted por su entusiasmo y buena idea y mucho celebraré que mis conclusiones merezcan su aprobación, pues no veo otro medio mas que el producir para que la vida se haga posible y económica en el transcurso de dos años; antes creo será difícil.

Como siempre, quedo de V. afmo. s. s.,

CAMILO SAINZ.

INSTANTÁNEA

Recomendaciones

D. Basilio Alvarez, el apóstol del agrarismo que se denomina «Acción gallega» y que él dirige desde su ya célebre abadía de Béro, ha estado unos días en Madrid, y en la coronada villa, ha fulminado unos cuantos anatemas y ha pedido para las desventuras de esta España nuestra, unas cuantas curas de caballo.

«Estaba de Dios—escribe en La Tribuna el batallador exdirector de El Debate—que no había de poder abandonar este Madrid, que era menester asolar irremisiblemente, sin llevarme como muestra, este último sangriento botín».

Y el botón a que alude el Sr. Alvarez es que fué a la Dirección de la Deuda para cobrar un abonar de los de Cuba, que le entregó un feligrés, y estando en la antecámara del director oyó esta frase que el estimó como un azote a la dignidad del pueblo: «Que pisen los recomendados del señor Brocas!»

El lector sabe que el Sr. Brocas es el secretario político del señor conde de Romanones, y que ambos personajes constituyen la pareja más sagaz de toda la España contemporánea y picaresca.

D. Basilio Alvarez, después de oír ese grito de ignominia, pide casi el linchamiento del señor Director de la Deuda, el

asolamiento de Madrid, y una revolución de dignidad ciudadana.

Tiene mucha razón el bueno de D. Basilio, pero ya verá como todo eso no va a hacer eco más que en las legiones agrarias por él organizadas y que oyen su voz al pie de fuertes robletales, entre peñascos y valles y senderos en las bellas regiones de Orense y de Pontecedra y de Lugo.

La recomendación, como instrumento eficaz, al igual que el nepotismo, son dos de tantas manifestaciones de la decadencia ciudadana española. Es tan ya demasiado hondas en el cuerpo de la raza, y sólo podrían curarse mediante esas bárbaras y cruentas curas de caballo que pide, después de Costa, el inclito abad de Béro. Y para consuelo suyo, porque algo queda en este naufragio de virtudes que padecemos, le diré que yo sé de un repatriado de esta provincia que ha cobrado hace bien poco un abonar sin recomendación de nadie.

Además han sido puestas grandes trabas a los agentes ladrones que explotaban la pobreza y la envidia de los que habían perdido su salud combatiendo por España en la Gran Antilla.

Y es de notar todo esto, en medio de las cosas y de los hechos que han producido la justa indignación del torzudo y enérgico apóstol de «Acción gallega».

DIOFEDES.

Descubridores y conquistadores.

LEGAZPI Y URDANETA

II

Miguel López de Legazpi, aunque nacido en Vizcaya, vivía en Méjico como escribano y alcalde ordinario; era un espíritu caballeresco, amantísimo de su patria y de su rey católico y amo y señor, como llamábase al hablar del poderoso Felipe II.

Hallábase Legazpi siempre dispuesto a todo género de sacrificios por España y por el monarca, influyendo mucho en él algo de aventurero que tenía su carácter, tan contrario a su oficio, del que cuidaba con escaso ó ningún amor.

Andrés de Urdaneta, que fué uno de los supervivientes de la desastrosa expedición de Loaisa, era un sabio cosmógrafo, que como simple marinero acompañó a aquél en tiempos de Carlos I; en el año de 1553 se hizo padre agustino, y rendido de luchar cerca de los Gobiernos y del rey para que se formase otra expedición para proseguir los descubrimientos iniciados en el Oriente, se trasladó a Méjico al ver pasar los años sin conseguir sus propósitos. Su amistad con Legazpi le dió a conocer un carácter propio para su empresa, y al frecuentar su trato extendía sus conversaciones referentes al Oriente, alentando de día en día el espíritu de quien llegó a ser el verdadero fundador de nuestras posesiones en Filipinas.

Algunos autores peninsulares difieren de lo que he leído y dicen los manuscritos y obras orientales; aquellos hablan de que el rey y el Gobierno facilitaron la expedición y los fondos con la precisa obligación de que en ella fuese Urdaneta; pero lo cierto fué, y comprobado está, que Legazpi vendió todos sus bienes; con el producto de ellos adquirió las naos *San Pedro* y *San Pablo*, el galeón *San Juan* y el patache *San Lucas*; compró muchas vituallas para catequizar a los indios y embarcó cuatrocientos hombres con escasos víveres dada la falta de metálico. Decía Legazpi que prefería el exceso de personal, porque cuantos más hombres, mayor sería la buena obra para su Patria y su rey.

Sólo la tenacidad y entusiasmo de aquellos dos hombres pudieron vencer las dificultades hasta organizar la expedición; aunque aseguraba Urdaneta que existían muchas y mejores tierras que las descubiertas, borraba el efecto de sus palabras el recuerdo de las cuatro anteriores y desdichadas expediciones, que apartó a los Gobiernos de la idea del Oriente y apagó los entusiasmos de los más decididos aventureros, los que llamaron a aquella la expedición de «la muerte», mirándose con indiferencia cómo se hacían, aunque trabajosamente, los preparativos de marcha.

Por la escasez de víveres, y temiendo que se agotasen los fondos al retardar la salida, partió la expedición el 25 de Noviembre de 1564, embarcando Urdaneta como consejero de Legazpi y acompañándole cuatro religiosos más, agustinos, llamados Martín Rada, Diego Herrera, Pedro Gamboa y Andrés Aguirre, habiendo fallecido durante los preparativos el fraile Lorenzo Jiménez, que hacía el sexto de los comprometidos.

Era el virrey de Méjico por aquel entonces don Luis de Velasco, quien sólo contribuyó, por orden del rey, a permitir que se formase la expedición y a presenciar desde el puerto de Navidad cómo partían aquellos dos grandes patricios.

El uno jugaba su fortuna entera y arriesgaba su vida, abandonando el bienestar que le daban sus cargos y riquezas, sólo por engrandecer a su Patria y servir a su rey, y el otro, concedor, por experiencia, de las amarguras, enfermedades y peligros que les esperaba, iba contento y sonriente para conquistar almas para Dios.

ENRIQUE POLO DE LARA.

Proyecto de reglamento

DE LA

Asociación provincial

de Socorros mutuos de Secretarios de Ayuntamiento y empleados municipales.

Artículo 1.º Se establece la Asociación provincial de secretarios de Ayuntamiento y empleados de Secretaría, con objeto de facilitar a las familias de los funcionarios que fallezcan, un auxilio pecuniario é inmediato con el que puedan cubrir los gastos de entierro y funeral del finado y atender a sus propias necesidades hasta que puedan percibir la pensión de Montepío a que puedan tener derecho por disposiciones especiales, ó dispongan de un modo de vivir decoroso.

Artículo 2.º Formarán la asociación; I. Todos los Secretarios de Ayuntamiento, oficiales de Secretaría, auxiliares y empleados municipales dependientes de la misma, así como los que ingresen en lo sucesivo en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y empleados municipales, cuyo ingreso en la Asociación será obligatorio

II. Los aspirantes al cargo de Secretarios de Ayuntamientos municipales que encontrándose en expectación de destino quierán formar parte de la Sociedad.

Artículo 3.º Para intervenir y resolver todo lo concerniente a la Asociación provincial de Secretarios de Ayuntamiento y empleados municipales, se constituirá una «Comisión Ejecutiva» que bajo la Presidencia del Sr. ... la compondrán, el Sr. ... como Vicepresidente, siendo vocales natos de la misma, ... que desempeñará las funciones de Secretario de la Comisión.

Artículo 4.º No habrá fondo alguno, y las atenciones se cubrirán con la cuota que por igual satisfarán todos los asociados por cada defunción que ocurra.

Artículo 5.º La cuota que deberá abonar cada asociado para cubrir las atenciones a que se refiere el artículo anterior será de cinco pesetas por cada defunción.

Artículo 6.º Todos los trimestres se descontarán a los asociados por el Ayuntamiento del pueblo donde presten sus servicios, el importe de las cuotas que corresponda abonar al número de fallecidos en el anterior.

Artículo 7.º Se publicará mensualmente en la forma que la «Comisión Ejecutiva» estime oportuno el alta y baja de los socios, con las defunciones acaecidas en el anterior, hasta tanto que el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento disponga de un periódico profesional.

Artículo 8.º La «Comisión Ejecutiva» determinará el modo y forma de verificar el cobro de las cuotas que deban los socios satisfacer.

Artículo 9.º Los socios que no estén colocados deberán cuidar de hacer efectivos los pagos que les correspondan en la forma que les ordene la «Comisión Ejecutiva», en el plazo de un mes, desde que se publique en la forma prevenida en el artículo séptimo el fallecimiento del causante.

Artículo 10. Los socios a que se refiere el artículo anterior que no satisfagan sus cuotas en el plazo que en el mismo se señala, serán dados de baja en la Sociedad, sin derecho a reclamación de ninguna clase.

Artículo 11. Ningún socio que haya e-

do dado de baja en la Sociedad, podrá volver á ella, á menos que por haber obtenido nueva colocación en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y empleados municipales, deba pertenecer obligatoriamente á ella con arreglo al artículo segundo.

Artículo 12. Todo aspirante que con sujeción á lo establecido en la ley municipal vigente ó á las disposiciones que en lo sucesivo se dicten para el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y empleados municipales, obtenga colocación, será dado de alta en la Sociedad en cuanto perciba los haberes del trimestre siguiente al de su incorporación.

Art. 13. La Comisión ejecutiva dispondrá en la forma prevenida en el art. 7.º la publicación de la cuenta ó cantidad que cada defunción motive.

Art. 14. La cantidad que resulte después de cubiertos los gastos de entierro y funeral del socio fallecido hasta el completo del socorro ó auxilio mútuo, se distribuirá por iguales partes entre la viuda y los hijos habidos en diferentes matrimonios.

Art. 15. El socio viudo sin hijos legalmente reconocidos, ó soltero que se halle en igual caso, podrá designar en su testamento la persona que á su muerte deba obtener los beneficios que la sociedad proporciona.

Art. 16. Será indispensable para percibir las cantidades que corresponden á los herederos de que trata el artículo anterior presentar copia legalizada del testamento del causante, la cual quedará unida á la cuenta que la «Comisión Ejecutiva» ha de formar.

Artículo 17. La «Comisión Ejecutiva» podrá facilitar inmediatamente á la viuda, huérfanos ó herederos legítimos del socio fallecido, si así lo solicitasen, una cantidad que no exceda de la mitad del socorro correspondiente, recogiendo el oportuno recibo provisional firmado por el perceptor y dos testigos, el cual retirará el interesado al expedir el de la cantidad total que le corresponda.

Art. 18. Los donativos de la Sociedad serán sagrados é inviolables y no podrán aplicarse á pagos de débitos del finado ni otro fin que los distraiga del objeto exclusivo á que son destinados.

Art. 19. Una vez establecida la Sociedad, queda prohibido se haga colectivamente donativo alguno con el fin de aliviar la situación más ó menos aflictiva en que puedan quedar las familias de los Secretarios de Ayuntamiento y empleados de Secretaría.

Art. 20. El Socio que llevando veinticinco años de servicios en propiedad prestados á los Ayuntamientos se hallare imposibilitado para el trabajo, tendrá derecho á solicitar y percibir por una sola vez la cuota que corresponden á las viudas y huérfanos de los socios fallecidos según determina el artículo 5.º de este reglamento, y con las formalidades establecidas en el artículo 7.º del mismo, siempre que se acredite facultativamente en la forma que la «Comisión Ejecutiva» determine su imposibilidad.

Art. 21. Si por consecuencia de lo dispuesto en el artículo 6.º falleciese algún socio sin haber satisfecho las cuotas correspondientes á las defunciones ocurridas con anterioridad á la suya, se descontará del socorro que sus herederos deban percibir el importe de las cantidades que por tal motivo dejó de satisfacer.

Art. 22. La «Comisión Ejecutiva» de la Asociación cuidará de enterar de este reglamento á todos los aspirantes que encontrándose en expectación de destinos, sean alta en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y empleados municipales. Soria 10 de Julio de 1914.

DESDE VINUESA

Amigo Palacio: aquí me tiene usted entre estos pinares, gozando de una temperatura ideal y disfrutando de las delicias que esta hermosa región prodiga á los veraneantes. Prometi á usted unos renglones desde esta villa y hoy, que la pereza huyó de mí, se los envío en forma de carta, juntos con un fuerte apretón de manos.

Vinuesa está como siempre estuvo en esta época, hermoso, tranquilo y rodeado de bellos montes y claros ríos, en unas condiciones de poesía que está llamando á Machado, Rueda, ó Villanueva para cantar sus primores. Todo es tranquilidad en la Corte de los pinares; un sol estival aplasta á la villa toda, y

sus moradores solo sacan la cabeza por el ventanillo de la puerta para ver quien pasa. El centro del día transcurre en completa paz, parece que nadie vive en Vinuesa. Los que conocemos esta tierra, los que en ella recibimos alguna vez en Agosto las caricias de los copos de la sierra, nos ponemos á pensar cómo estarán por allá abajo... á dos pasos del infierno.

En la tarde la cosa se anima, el sol se oculta entre el pinar y los señores salen á pasear por la carretera, donde algún automóvil cruza de vez en cuando dejando marcada con su polvareda la estela de la civilización.

En este pueblo, querido Palacio, las noches son las más agradables aun sin diversiones, y quizás esa falta de números ayude á darles un aspecto romántico que encanta: llevamos ya cuatro ó cinco de ellas que no se puede pedir nada más grato, noches serenas, de ensueño, de romanticismo, en las que sólo se oye el cantar de algún sapo viudo ó el airoso sonar de un pasoloble en el gramófono. Además, como de noche aquí no se vé á casi nadie, esta es una condición que aumenta su belleza.

Así pasa el verano; yo, por mi parte, deseando que llegue el 1.º de Agosto para poder tirar las codornices.

Política, como siempre: ¡un rincón de Africa! Mas vale no hablar.

Las escuelas de párvulos de la generosa fundación Silvestre Torroba cerradas á piedra y lodo. Una donación tan hermosa, una filantropía tan plausible maltrechas por la ignorancia de un JUSTICIA MAYOR MODERNO. El otro día creo estuvo aquí el Sr. Gobernador y que al verlas cerradas se inclinó grandemente exclamando: «Esa Escuela que se abra des le mañana bajo mi responsabilidad». Lo cierto es que cerrada estaba y cerrada está y hasta me atrevería á asegurar que cerrada seguirá. Si la sanción se aplicase siempre en consonancia con el delito, el que autorizó la construcción de ella donde está emplazada, debería estar en la cárcel ó construyendo otra de su bolsillo particular dada la facilidad con que hoy se hacen las cosas y las cosas.

He oído también que nos piensan traer un sanatorio para niños enfermos. ¡Si entre estos pinares hallan la salud, bien venidos sean.

Y nada más por hoy. Un fuerte abrazo. JUAN ARAGÓN Y MARTÍNEZ. Vinuesa, Julio 15 1914.

Sanatorio infantil

La Comisión procurando hacer extensiva al mayor número de niños pobres, linfáticos, escrofulosos, y predispuestos á padecer catarros de las vías respiratorias y á la Tuberculosis los beneficios de esta institución benéfica, establecida como un ensayo en este año en el término municipal de Vinuesa, en un paraje delicioso, en la tierra de pinares, á orillas del Duero, y en la confluencia de varios ríos, en vez de llevarlos á los Sanatorios marítimos y una vez que el edificio cedido al efecto por el acaudalado propietario Sr. García Lapuente es tan amplio y susceptible de convenientes reformas, que en vez de 10 niños que nos proponemos llevar con los recursos de que ahora se dispone podrían alojarse 20, 30 y más, tiene acordado publicar lo que sigue:

Primero. Abrir un concurso de admisión dentro del mes actual de

niños pobres que se consideren necesitados de tales beneficios entre los que se hará una verdadera selección prefiriendo los más adecuados á los fines higiénicos-sanitarios que se trata de conseguir.

Segundo. Dar derecho á todo el que haga un donativo de cien pesetas para mandar un niño de siete á catorce años al Sanatorio de Vinuesa, siempre que reúna las condiciones que se requieren á juicio de la Comisión, previo reconocimiento del Inspector provincial de Sanidad encargado de llenar las cartillas en donde constan las hojas clínicas, clínica y con derecho á alojamiento, comida, instrucción, paseos escolares y vida al aire libre, asistencia facultativa, uso gratuito de aguas minero-medicinales, sulfurosas ó ferruginosas, baños fríos y calientes, duchas, etc., etc con prescripción facultativa, á cuyo efecto los Sres. Torroba y D. Ramón B. Aceña tienen concedido el uso gratuito de los referidos manantiales á la Comisión.

Tercera. Aceptar cuantos donativos se dignen concedernos en defensa de la lucha contra la Tuberculosis destinados por de pronto á tan humanitarios fines como el de la Protección á la infancia y á prevenir los desastrosos efectos de esta terrible enfermedad mediante la acción de las tuberculinas que nos regala el Estado y ateniéndonos á las máxima *Primum vivere, deinde...* que traducido libremente quiere decir:

Que lo que nos proponemos ante todo es la salud, y al efecto convertir aquello, á ser posible en un eden, de tal suerte que los niños que allí vayan que les quede un recuerdo imborrable de haberlo pasado allí á su entera satisfacción, porque es nuestro deseo convertir aquella residencia en un verdadero Sanatorio infantil durante la estación de verano.

Por la Comisión, JOAQUÍN FEBREL.

PEDRAJA DE SAN ESTEBAN

Suceso sangriento.

(De nuestro redactor-corresponsal).

En el lugar del suceso

Según indicaba á los lectores de este bisemanario en el último número, al darles cuenta del trágico suceso desarrollado en el pueblo que encabeza estas cuartillas, me trasladé al lugar del suceso, en cumplimiento del cargo, que la penosa labor de informador del público impone.

Algunos antecedentes

Una vez que he llegado al bonito pueblo de Pedraja, me dediqué á la tarea de buscar personas autorizadas, con las cuales conversé largamente, acerca del objeto de mi información; habiéndome dado mis averiguaciones y pesquisas el resultado siguiente:

Hacia ya bastante tiempo que el anciano de 68 años Narciso Arraz, víctima del suceso, perseguía con requerimientos amorosos á Cándida Arribas, esposa del autor del homicidio Isidro Herrera; ésta, según de público se decía, no se mostraba desdeñosa á los decrépitos galanteos, y llegó un día, en que el Isidro, enterado del caso por el runrún de la charla popular, se decidió á pedir explicaciones á su costilla, la que desde luego, logró convencer á su marido le lo infundado de sus sospechas.

Así las cosas, llegó un momento en que el autor galanteador quiso hacerse dueño de la situación; para ello, nada mejor que atemorizar al

infeliz marido, pues así, una vez conseguido, aseguraba bien su libertad de acción, en la ejecución de sus depravantes propósitos. Y un día, y otro día, trató de intimidarle, y por último, el día 9, ó sea dos días antes del fatal suceso, se presentó con una escopeta en el lugar donde el Isidoro guardaba las mulas y le amenazó, diciéndole: que si pegaba á su mujer, le mataría. El infeliz marido, sobrecogido, hizo testigos en aquel acto y puso el hecho en conocimiento de las autoridades.

El hecho.

Y llegamos al día de autos. Serían próximamente las ocho y media de la mañana, cuando de nuevo se presentó el Narciso en el sitio donde pastaba el ganado, y he aquí lo que nos ha contado, con respecto á lo que ocurrió, el niño de nueve años Crescencio Torre, único testigo ocular: «Estábamos el tío Isidro y yo, cuando por la orilla de esa cebada vino el tío Narciso y le dijo al tío Isidro que tenía que decirle unas palabras; el tío Narciso le dijo que no le viniera á comprometer y que sinó le pegaba un garrotazo; el tío Narciso se echó enseguida mano á la faja y sacó una cosa con la que apuntó al tío Isidro y éste hizo lo mismo; se oyeron dos disparos y el tío Narciso cayó de espaldas, echando á correr el tío Isidro y viniendo al momento los hijos del tío Narciso en socorro de su padre».

Esto es, sobre poco más ó menos, lo que el chico ha declarado; haciendo notar que los contendientes se hallaban colocados frente á frente, á una distancia de unos 4 metros. De modo, que surgió un duelo improvisado, en el que el único juez de campo era el niño, que se hallaba á dos pasos de ellos.

Los vecinos que momentos después acudieron al lugar del suceso se incautaron de dos pistolas de calibre 12; ambas tenían las cápsulas vacías; de forma que los contendientes, dispararon cada uno los dos tiros á un tiempo; he ahí el porqué el niño Crescencio y los que se hallaban no muy distantes trabajando, solo hoyesen dos detonaciones.

El herido, como decía en mi anterior, presentaba dos lesiones en la región frontal: la una leve, y la otra grave, por interesar la masa encefálica, á consecuencia de la cual, murió á las 32 ó 33 horas.

El Juzgado

En cuanto el agresor se presentó á las autoridades judiciales de San Esteban, éstas en unión de la Guardia civil, fueron al pueblo con el fin de incoar las primeras diligencias.

Nos llamó poderosamente la atención, el que solo se tomase declaración al reo y á algunos testigos, y no á la mujer del reo; individual que, indudablemente, juega importante papel en el suceso.

ELOY MARTÍNEZ.

NOTICIAS

Tareas escolares.—Según nos comunica en atento besalamano nuestro querido compañero en la prensa D. Fermín Jodra, desde el día 16 hasta el 17 del actual estará abierta para cuantas personas deseen presenciar la exposición de los trabajos hechos por los alumnos de la escuela práctica graduada, curso de 1913 á 1914.

Agradecemos la distinción que nos ha hecho el culto Regente de la citada escuela, Sr. Jodra.

—También el digno profesor de la escuela del Carmen D. Abdón

Senén García nos participa que los trabajos de los alumnos se hallarán expuestos los días 16 y 17, conforme se ordena en las disposiciones legales vigentes, teniendo gran complacencia en invitarnos así como al público que quiera honrarle con su asistencia.

Becerrada benéfica.—Se

están ya ultimando detalles para la becerrada que se verificará el domingo próximo en la plaza de Soria á beneficio del Hospicio, Hospital, Asociación de Caridad y Cociena económica organizada por varios jóvenes de la localidad.

Los cuatro toretes de Valonsadero que se lidiarán son de bonita lamina y es de esperar den buen juego.

Un día de los próximos se expondrán los programas al público con las banderillas que están adornando distinguidas señoritas que presidirán la fiesta.

Reina gran animación entre los jóvenes organizadores que esperan una vez más, que el pueblo de Soria ponga de manifiesto su Caridad contribuyendo al mayor esplendor de la fiesta para que así sea también mayor el alivio para los centros beneficiados.

Nuestro buen amigo el notable dibujante D. Francisco de Madariaga, Jefe de los exploradores sorianos ha obtenido el primer diploma de honor en la exposición de trabajos de los exploradores españoles verificada en Granada, por el dibujo presentado á aquel certamen y de cuyo contenido nos ocuparemos oportunamente.

Felicitemos al Sr. Malariaga por la merecida distinción otorgada á su trabajo.

El día 10 del actual sufrió en Valladolid un parto anormal en el que murió la criatura, la distinguida Sra. D.ª Jacoba Brao, esposa de nuestro querido amigo D. Enrique de la Encina, oficial de Contabilidad en el Centro telegráfico de la capital castellana.

No obstante las dificultades del alumbramiento de la Sra. Bravo de la Encina se encuentra bien y lo celebramos de todas veras.

En la Plaza de Abastos.—

Esta mañana suscitaron un fuerte escándalo algunas revendedoras de frutas porque los agentes municipales procedieron á recoger bastante cantidad de alberchigos y cerezas que no reunían, ni mucho menos, las condiciones precisas para su expedición.

Afortunadamente, el escándalo fué sofocado sin otro incidente que la recogida de algunos cestos de la mencionada mercancía.

Los agentes han pesado algunas compras en las que se ha notado faltas de peso.

Aplaudimos este celo de los agentes de la autoridad y creemos que la Alcaldía excitará más, si cabe, el de los inspectores del Mercado para que los artículos de consumo, ya que son caros, estén en las debidas condiciones.

Se encuentra enferma de algún cuidado, aunque por fortuna se ha iniciado su mejoría, la bondadosa señora D.ª Juana Calvo, de familia que merece nuestro especial afecto. De todas veras deseamos el total establecimiento de Juanita.

Mediante reformas en los sueldos acordadas para sus empleados por el Consejo de Banco de España han sido ascendidos en su carrera los siguientes Sres. afectos á la sucursal en esta capital de dicho establecimiento de crédito.

Director, D. Ignacio Caballero, á 7.500 pts., Interventor don Diego Moreno, á 4.500; Oficial 3.º, D. Vicente Quiles, á 3.000; Ayudante de Caja, D. Pio G. Santacruz, á 2.000; Cobradores, D. José M. Estevez y D. Gorgonio La Red, á 1.750; Porteros, D. Juan Gil, á 1.500; y Ordenanza, D. Manuel Pardos, á 1520 Reciban nuestra sincera felicitación.

La Secretaría de la Diputación.—Hasta ahora hay dos candidatos al cargo de Secretario de la Excm. Diputación provincial vacante por fallecimiento de don Mariano Granados (q. e. p. d.)

Entre esos dos candidatos figura nuestro querido amigo D. José Cacho, actual secretario del Ayuntamiento de Agreda.

Como el Sr. Cacho es un buen soriano y probó además brillantemente su suficiencia para el cargo en recientes oposiciones, tenemos por desconfiado que él será nombrado por los Sres. diputados. Es justo y es merecido.

La Federación Agrícola de Castilla la Vieja ha nombrado consejero delegado de la misma en esta provincia á nuestro querido amigo D. Benito Sanz Encabo, presidente de la Diputación provincial. Enhorabuena.

El Sr. D. Ricardo Morenas de Tejada ha sido autorizado convenientemente para practicar excavaciones, en sitio próximo á San Esteban de Gormaz.

En la propuesta del ministerio de Instrucción pública para la distribución de las cantidades destinadas á adquisición de material científico figura el instituto general y técnico de esta provincia con la suma 1.877 pesetas.

Bien venidos.—Se encuentra en Soria en unión de su distinguida señora el notable escritor católico D. Adolfo de Sandoval, respetable amigo nuestro.

Los señores de Sandoval pasarán esta temporada en nuestra capital por la que sienten predilecciones y afectos.

El Sr. Sandoval es un enamorado de estos paisajes inmortalizados por la lira genial del gran poeta Antonio Machado, de nuestros monumentos y de las perspectivas de meseta cuyos crepúsculos son á manera de agua fuertes, dignas del recio y expresivo pincel de Ignacio Zuloaga.

También han venido á pasar unos días entre nosotros y se hospedan en casa de sus amigos íntimos los Sres. Aparicio la distinguida Sra. D.ª Mercedes Cardona, esposa de nuestro querido compañero el redactor de «El Radical», de Madrid, D. Benito Artigas y su hijo Juanito, angelical criatura de siete años.

A todos les deseamos una muy grata estancia entre nosotros. De Barcelona han regresado D. Urbano Cuerda y su bondadosa señora, dueños del nuevo café de la Paz.

Han llegado: de Madrid, D. Braulio Fernández y la bella esposa de nuestro distinguido compañero redactor de «A B C» D. Manuel Tercero; de Valladolid, D. Santiago Peña y familia; de Aylloncillo, D. Julio Fernández.

Han salido: para Almazán, D. Severiano Abad; para Sigüenza, don Cosme Aparicio; para Logroño, don Miguel Cid Rey; para Zaragoza, don Pedro Luis Tiestos con el triste motivo del fallecimiento de su hermana (q. e. p. d.).

Ha tomado posesión de su cargo de teniente fiscal de la Audiencia provincial el Sr. D. Fernando Tercero.

Se encuentra enfermo de gravedad un niño, hijo de nuestro buen amigo de Villaciervos, Sr. Morales.

Ayer salió á visitar al paciente el reputado médico de esta capital señor Guisande.

También se halla enferma de algún cuidado en esta capital la respetable señora de D. Dionisio Delgado.

Celebraremos el pronto restablecimiento de los pacientes.

Ajuste de peones.—Al mercado de hoy han concurrido bastante número de segadores procedentes de tierra de San Pedro Manrique y otros puntos de la provincia, así como de las de Navarra y Logroño.

La demanda de trabajadores no es excesiva y los ajustados lo han sido para el campo de Gómara y el valle de Tardajos, principalmente, pagándoles á 3'50 y 3'75 mas la comida.

El lunes último llegó á esta ciudad en automóvil el diputado á Cortes por el distrito Sr. Vizconde de Eza, acompañado de su distinguida familia que se propone pasar en Soria la actual temporada.

El Sr. Marichalar irá y volverá de Soria á Madrid y viceversa según se lo permitan los deberes de su cargo de Alcalde de Madrid.

Círculo Mercantil.—En las noches del sábado y domingo próximos se pondrán en escena en la mencionada sociedad las zarzuelas «Los pantalones» «Para casa de los padres» y «La Reina mora».

Es seguro que alcanzarán un éxito más las señoritas y señores que forman el cuadro artístico.

Papel simi-tela.—El mejor y más elegante para cartas timbradas. Tarjetas «Ivorinas», las mejores, las más baratas, imprenta de M. Reglero y Hnos.

ÚLTIMA HORA

POR TELÉGRAFO

(De nuestro redactor correspondiente).

Madrid 16, 3 (1.)
Las hijas del Sr. Marqués del Vadillo en peligro. Caballos que escapan. Ilesas.

Telegrafían de San Sebastián, donde se hallan las hijas del ministro de Gracia y Justicia señor marqués del Vadillo, que aquéllas se dirigían en coche al Gobierno civil de la provincia con el fin de dejar tarjetas de visita.

El auriga desmontó del coche y penetró en un zaguán. y los caballos, al verse sueltos, emprendieron veloz carrera por varias calles hasta llegar á las cocheras de donde habían salido. Las distinguidas ocupantes del vehículo sufrieron un susto mayúsculo, pero por fortuna, resultaron completamente ilesas.

La noticia circuló rápidamente por la capital de Guipúzcoa y muchas personalidades que están en ella se apresuraron á pasar por el domicilio de las hijas del Sr. Marqués para felicitarlas por haber salido con bien del accidente.

LOS TOROS

La corrida de Gijón.—Una faena emocionante de Juanito Terremoto.

En la corrida de toros verificada ayer tarde en Gijón, Juan Belmonte hizo una faena emocionante en el sexto toro. Al dar á éste un pase de peligro fué volteado el espada sin consecuencias.

La labor de Belmonte mereció grandes ovaciones del público y fué sacado en hombros de sus admiradores.

El general Weyler en Teatún

Comunican de la ciudad de los manantiales que ha arribado á ella el capitán general don Valeriano Weyler, quien fué recibido por las autoridades.

El embrollo mejicano.

Aunque los corresponsales y las agencias que envían noticias más ó menos auténticas á la prensa de europa de la situación de Méjico, siguen dando vueltas á la enigmática actitud del presidente Huerta, nada se sabe con verdadera certeza, respecto á la supuesta huida del dictador asesino de Madero.

Lo cierto es que su situación sigue siendo más difícil cada día y que no podrá ser prolongada por mucho tiempo.

De política.

La plenitud de la canícula aumenta ya ya harto acentuada desanimación en los círculos políticos.

Realmente sufrimos un calor sofocante.

Y con este calor las cornejas están completamente replegadas en sus escondrijos ó buscan el dulce forniente lejos del salón de conferencias del Congreso. Por él se pasan ahora casi solitarios los bebedores y los encargados de su limpieza.

Ministro de viaje.

Ha llegado á Puente de Duero el ministro de Fomento Sr. Ugarte.

Mercado		55 ltrs.	Arroba
ULTIMO		43'20	kilogs.
		Ptas.	11'500
Trigo puro...	12 00		
Centeno, (fnga)	7 50		
Cebada.....	8 75		
Guijas.....	8 50		
Avena.....	5 25		
Yeros.....	8 50		
Patatas.....		1 50	
Huevos, (dcna)		1 10	

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso «Tanglefoot» (15 cts. doble hoja drops), porque lo mismo aprisiona las moscas en las habitaciones cerradas que en las abierias, lo que no ocurre con los demás medios.

Información religiosa

Todos los días se celebra Misa solemne en la Insigne Iglesia Colegial á las nueve y cuarto en el presente mes, acabada de cantar la Hora de Tercia y Vísperas á las cuatro de la tarde.

El domingo 19, á las diez de su mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, se celebrará una solemne función con misa y sermón que predicará el elocuente orador sagrado Licdo. D. Santiago Gómez Santacruz.

GÉNEROS DE PUNTO

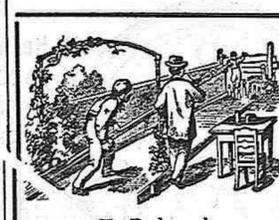
Más baratos que nadie. Ignacia Asensio pone á disposición del público un buen surtido de medias y calcetines de sedalina y algodones, confeccionados á máquina.

También se arreglan á precios sumamente económicos. Canalejas, 70, 3.º Soria.

VDA. DE CASADO É HIJO
FOTOGRAFÍA
CANALEJAS, 38, 2.º.—SORIA
Antigua y acreditada casa establecida en Soria desde el año 1887
Trabajos corrientes y artísticos. Especialidad en ampliaciones desde
CINCO PESETAS EN ADELANTE

Banco Aragonés de Seguros y Crédito
Sociedad anónima domiciliada en Zaragoza.
Sección de Seguros.—Seguros contra incendios á primas muy económicas.—(Pídanse condiciones).—Seguros sobre la vida.
Mixto—Dotal—Vida entera—Combinada (Vida y Accidentes).
Subdirección de Soria:
D. Francisco Achebes Maza, Puertas de Pro, 5.

Café de la Paz.-Billar.-Juegos de recreo
URBANO CUERDA.—Plaza de Bernardo Robles (Teatinos)—Soria



El dueño de este establecimiento participa al público en general que en este Café, instalado con las comodidades necesarias, se sirve desde la llegada del tren co-reo.
Visite usted esta casa y se convencerá de la bondad de sus géneros.
En este establecimiento encontrarán la rica leche de la ganadería de Valdeavellano de Tera.

Soria: Imp. de Marcelo Reglero y Hnos., Plaza de Aguirre, 2.

94 Ordenanzas Municipales

sente sección, serán castigadas severamente, siendo extensivo también el castigo á los encargados de lavar las ropas en el caso de variar de lavadero y de camino para la conducción de aquellos.

Artículo 163. Las propias precauciones establecidas en los artículos anteriores, se tomarán cuando según dictamen de los facultativos se halle invadida la población de tifo u otras enfermedades consideradas contagiosas; tanto respecto á la higiene interior de las habitaciones, como á lo exterior y demás precauciones sanitarias que queden acordadas.

Artículo 164. Cuando se declare alguna enfermedad propia de la infancia, de las Namadas vulgarmente sarampión, escarlatina, erupciones catáncas y otras análogas que puedan comprometer la salud de los niños de ambos sexos asistentes á las escuelas públicas ó privadas se abstendrán los padres de mandarlos á dichos establecimientos, y los maestros darán inmediatamente cuenta á la Autoridad.

Artículo 165. Si las circunstancias del caso obligan á cerrar las escuelas por un término dado, la Junta local de primera enseñanza de acuerdo con la de Sanidad respectiva acordará lo más conveniente respecto al cierre de las escuelas, ó expulsión de las mismas de aquellos niños que, por sus padecimientos, se hagan repugnantes á la vista de los demás.

95 Ordenanzas Municipales

CAFÉ ECONÓMICO
de
MANUEL MOLINA
Estudios, 4 y Bernardo Robles, 11, Soria.
En este café, inaugurado recientemente, se sirven bocadillos; vermouht á 15 céntimos, café á 15 id. (á domicilio 20); chocolate, 30; cerveza Mahou, 30; Aguila 35 y licores de las mejores marcas.
BOK DE SIDRA, QUINCE CTS.
Esquina á la Plaza del Mercado.

Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas; Id. del 10, 0'40; Id. del 8, 0'30.—En los comunicados ó remitidos de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente, el duplo de los precios anteriores.

Máquinas de hacer medias
El padre que quiera dar un oficio bonito á sus hijas, y en su propia casa, en un trabajo poco costoso, como es el de hacer medias y todo género de punto, puede dirigirse en Soria á D. Laureano Reglero, Canalejas 70, 3.º, quien se encarga de facilitar dichas máquinas y enseñar el manejo de ellas.

Progreso Científico.—En todas las afecciones del aparato digestivo, tales como la Gastroenteritis, Diarrea verde de los niños, Enterocolitis, Disenterías, Constipación, Tuberculosis intestinal, Fiebre tifoidea, etc., son corregidas siempre con una medicación que impida las fermentaciones anormales y cuya base sean los fermentos lácticos en proporción determinada. Por esto, precisamente, son prescritos por toda la clase médica á sus enfermos del aparato digestivo, los comprimidos de *Lacto-fermento Caldeiro*, único preparado que reúne esas excelentes cualidades y el que más éxitos ha registrado en menos tiempo entre los de su índole. Pídanse en farmacias.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO: PTAS. 5.000.000

"LA ESTRELLA" tiene constituido el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.
SEGUROS sobre la vida.
SEGUROS de transportes marítimos.
SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.
SEGUROS contra incendio de la cosecha.
SEGUROS de paquetes postales.
SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALS y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm 6.

ESTOMAGO

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de

ESTÓMAGO

y desarreglos intestinales es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

DIGESTONICO

HERNIAS Y DEFORMIDADES

D. J. Aznar Franco, reputado y antiguo Ortopédico, con sucursal en Valladolid, calle Leopoldo Cano, núm. 22, pral., comunica á todos sus clientes y al público en general, que recibirá consultas, con predilección en SORIA, Hotel Comercio, cada dos meses, para lo cual se anunciará con anticipación el día de su llegada.

Con nuestro sistema de aparatos logramos la contención segura y en muchos casos la curación de las HERNIAS como lo atestiguan 15 años de éxito.

Corsés ortopédicos para corregir las desviaciones del espinazo.

Aparatos especiales para las imperfecciones de las piernas y de los pies. Fajas Ventrals contra la obesidad y descenso de la matriz, etc.



Especialidad en piernas artificiales
Sección especial de bragueros, precios económicos.

Casa en Barcelona: calle Carders, núm. 44.

Consulta clínico-médico
quirúrgica operatoria

Licdo. M. Hernando de la Cruz.

externo de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos Especialidad en cirugía general y operaciones.—Médico oculista.—Ginecología y partos.

Consultas y operaciones á domicilio.—Gratis á los pobres

Estancias y gabinetes con los adelantos modernos.

SAN LEONARDO (Soria)

En Vinuesa del 1 al 3 todos los meses y previo aviso.

"EL PORVENIR CASTELLANO"

Periódico independiente - Se publica lunes y jueves.
5 ptas. año. Suscripción: Plaza de Aguirre, 2, Imprenta
El periódico de Soria de mayor circulación.

BALNEARIOS

TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN

ALHAMA DE ARAGÓN

Ramón Pallarés y Prats comunica á los señores Doctores y al público en general que, terminadas las obras y dado el crecido número de habitaciones que posee, le permite hacer una notable baja de precios, siendo ahora la pensión completa desde 9,50 pesetas en las suntuosas Termas, y desde 6 pesetas en el Hotel San Fermín. Los incomparables resultados de sus aguas, espléndidos baños, gran cascada, hermosos parques y lago navegable, los acreditan como residencia ideal. Especiales para el tratamiento del reumatismo en todas sus formas, particularmente en el articular subagudo, nervioso y muscular; artritis, predisposiciones catarrales, neurastenia y traumatismos, etc. A cuatro horas y media de Madrid en los trenes rápidos. Línea de Madrid á Zaragoza. Detalles en el domicilio del propietario, Bolsa, 2 (antigua Bolsa), Madrid, ó en Alhama de Aragón, Termas Matheu.

Impresos á precios económicos. Reglero Hnos

Mena, Fotógrafo

Carretas, 39, planta baja
MADRID

Tarifa de ampliaciones, sin retoque, sumamente económicas.
20 x 30 — 30 x 40 — 50 x 60
1'50 — 2'50 — 4'50

En la tarifa de retoque, precios según los originales que se envíen.

Ofrezco á los lectores de este periódico ampliaciones perfectamente retocadas, con un bonito passe-partouts por el único precio de SEIS pesetas, incluido el gasto de certificado.

CUPÓN REGALO

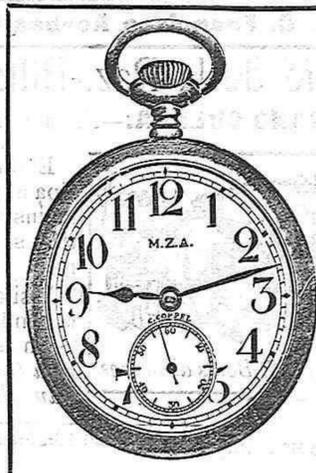
que al enviar hacer el encargo descuenta la casa MENA el 20 por 100 del trabajo.

Fotografía **J. MENA**, Carretas, 39, planta baja, MADRID

LECCIONES de primera enseñanza y preparación completa para la carrera del Magisterio y primeros años del grado de Bachiller; lecciones á domicilio. Alumnas internas y medio pensionistas, por la Srta. M. Asenjo Garcia. Honorarios módicos: Collado, 25. 2.º

RECIBOS

talonarios de inquilinato en papel superior. Libros de 100 hojas á 0,75. Imprenta de M. Reglero y Hermanos.



M. Z. A.

RELOJ DE PRECISION

Reconocido como uno de los mejores relojes y en uso por los empleados de los ferrocarriles españoles para el exacto servicio de los trenes.

FABRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
Fuencarral, núm. 27, Madrid.

Pídanse precios.—Ven a al por mayor y menor

Clorente Hermanos

FABRICA DE HELADOS Y HELADOS LIQUIDOS

la mejor de todas para el estado y saneamiento de la ropa en frio

Elaboración de chocolates.

Galletas de todas clases, Gran surtido en cafés, tés, licoras, dulces, garbanzos, y demás artículos del ramo.—Conservas de hortalizas y verduras.—Pescados finos y escabeches.—Aceitunas y todo lo concerniente á este ramo.

Premiado en diferentes exposiciones

Lejía líquida á veinte céntimos litro

Nota. Antes de comprar en ningún sitio, consultar y ver los artículos de esta casa Ganaréis en clase y precio. No os dejéis engañar.

Despacho: Canalejas, 21 Sucursal: Plaza de Acaña, 15
Almacén: ESTUDIOS, 2.
SORIA

Probad los chocolates "Clorente" marca El León

Se rebajan los derechos de consumo á todo el que compra para fuera de la población en cantidad de 25 libras ó kilos.

Artículo 161. Las ropas de cama y demás trapos que hayan servido para abrigo y decencia del enfermo haya ó no fallecido, á ser posible, serán quemadas, ó enterradas convenientemente — si las circunstancias de la casa lo permiten—esto es, aquellos de más inmediato zoco, y aun cuando no sea susceptible hacerlo así, se podrán por el tiempo necesario empapadas en legias ó aguas de cal, y después lavadas en el punto donde esté designado ó se designe.

Artículo 162. Toda infracción por parte de los convalecientes y de las personas que estén á su cuidado, a las prescripciones facultativas y disposiciones preventivas de la Autoridad en casos urgentes y á las contenidas en la pre-

Sección octava.

Especie irracional.

Epizootias.

Artículo 166. Se consideran como enfermedades contagiosas en la especie irracional las que el vulgo llama viruela, sarna, usagre, roña, glosopeda y otras erupciones cutáneas que atacan según su especie al ganado lanar, cabrio y demás animales domésticos; cuyas enfermedades suelen causar extragos de consideración en la riqueza pecuaria.

Artículo 197. Luego que los dueños de ganados observen en

Recordatorios, con la fotografía del fin, mis baratos que nadie **M. Reglero y Hermanos**

Oiga U...

Es nuestro deber recordarle, que los impresos de esta casa se distinguen por su perfección y por el precio.

Esquejes de finca á cinco pesetas ciento, clase superior.

VINO DE PEPTONA



COMPRESOS ALIMENTICIOS ORTEGA

ORTEGA

Á base digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesiten tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Los ANÉMICOS deben emplear el Vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la constituyente del hierro.

Cada comprimido equivale á 10 gramos de carne de vaca. Caja con 48 comprimidos: 3,50 ptas.

ORTEGA

Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID